



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020.

VISTO la Resolución N° 61/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso de Profesor Adjunto, en la asignatura Administración Gerencial (Área Gestión Ingenieril), del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información , y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el VISTO, se declara desierto el concurso de Profesor Adjunto, en la asignatura Administración Gerencial (Área Gestión Ingenieril), del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Córdoba el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Administración Gerencial (Área Gestión Ingenieril) del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, debido a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

que el único aspirante no alcanzó el puntaje mínimo para el grado académico requerido en el llamado.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1131/2020

UTN
a.z.
n.m.m
r.a.h.

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General